

Nº Interno ____/
14/03/2016 14:31

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 16 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ DE VIVIENDA LOS SAUCES DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.), TÍTULO III AMPLIACION DE VIVIENDA, LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES 2014, SELECCION DEL MES DE NOVIEMBRE, DE LA COMUNA DE COYHAIQUE A LA CONSTRUCTORA INVERSIONES SANTA ROSALIA CINCO S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 313 /

COYHAIQUE, 17 MAR 2016

VISTOS:

La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos Nº 5, Nº 27 y siguiente del D.L. Nº 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos Nº 14, Nº 17 y Nº 19 del D.S. Nº 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. Nº 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA. Nº 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05-10-2015, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El Acta de Calificación de Proyectos del 30 de octubre del 2015 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; del **COMITÉ DE VIVIENDA LOS SAUCES**, de la Comuna de Coyhaique.

b) La Resolución Exenta Nº 8161 de fecha 04 de diciembre de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de noviembre y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado regular del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título III, Ampliación de Vivienda, entre ellos el **COMITÉ DE VIVIENDA LOS SAUCES**, de la Comuna de Coyhaique, con 16 beneficiarios;

c) El Contrato de Construcción de fecha 26.01.2015, suscrito entre el Representante Legal del **COMITÉ DE VIVIENDA LOS SAUCES**, doña Ida Magaly Ojeda Ojeda, Rut: 6.672.720-1 y la Constructora Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A., Rut 76.799.560-1, que contempla la ejecución de obras de beneficiarios del **COMITÉ DE VIVIENDA LOS SAUCES**;

d) Las Cartas de Conformidad de los 16 beneficiarios, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

e) Los 20 comprobantes, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del "COMITÉ DE VIVIENDA LOS SAUCES", de la comuna de Coyhaique, de fecha 08.02.2016;

Nº	BENEFICIARIO	R.U.T.	MONTO \$	Nº BOLETIN
1	COÑUECAR CAILEO, BLANCA ISABEL	11.911.013-0	\$128.043	7701
2	GODOY AGÜERO , ANTONIA DEL C.	10.005.194-K	\$128.043	7702
3	SAIHUEQUE VASQUEZ MARIA ISABEL	8.417.458-0	\$128.043	7703
4	VEJAR ALTAMIRANO, MARCELA DEL C.	12.715.642-5	\$128.043	7704
5	ARIAS LLANLLAN, JOSE BERNARDO	10.656.942-8	\$128.043	7705
6	SOTO MIRANDA CECILIA ANDREA	13.740.304-8	\$128.043	7706
7	CORTEZ BELLO GRACIELA DEL C.	10.577.952-6	\$128.043	7707
8	GUICHAPANI ANCAO , RENE	5.003.864-5	\$128.043	7708
9	OJEDA OJEDA IDA MAGALY	7.672.720-1	\$128.043	7709
10	ALTAMIRANO MERCADO MARIA E.	5.649.875-3	\$128.043	7710
11	CARDENAS CARDENAS SONIA T.	9.634.071-0	\$128.043	7711
12	CASTILLO CARDENAS ROMULO S.	4.694.742-8	\$128.043	7712
13	OYARZO HERNANDEZ ERICA MAGALY	8.645.481-5	\$128.043	7713
14	OYARZO SOBARZO GUILLERMO A.	15.516.484-0	\$128.043	7714
15	SOBARZO CATALAN, TERESA DERLINDA	8.520.678-8	\$128.043	7715
16	VASQUEZ SEPULVEDA HELMUTH E.	13.411.025-2	\$128.043	7716

Total \$2.048.688.-

f) Las Autorizaciones de Pago de los 16 Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "COMITÉ DE VIVIENDA LOS SAUCES", destinado a la Ampliación de la Vivienda, según detalle;

Nº AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
1398595	25.11.2015	COÑUECAR CAILEO, BLANCA ISABEL	135,000
1398595	25.11.2015	GODOY AGÜERO , ANTONIA DEL C.	135,000
1398595	25.11.2015	SAIHUEQUE VASQUEZ MARIA ISABEL	135,000
1398595	25.11.2015	VEJAR ALTAMIRANO, MARCELA DEL C.	135,000
1383879	29.10.2015	ARIAS LLANLLAN, JOSE BERNARDO	135,000
1383879	29.10.2015	SOTO MIRANDA CECILIA ANDREA	135,000
1383923	29.10.2015	CORTEZ BELLO GRACIELA DEL C.	135,000
1383923	29.10.2015	GUICHAPANI ANCAO , RENE	135,000
1383923	29.10.2015	OJEDA OJEDA IDA MAGALY	135,000
1374131	13.10.2015	ALTAMIRANO MERCADO MARIA E.	135,000
1374131	13.10.2015	CARDENAS CARDENAS SONIA T.	135,000
1374131	13.10.2015	CASTILLO CARDENAS ROMULO S.	135,000
1374131	13.10.2015	OYARZO HERNANDEZ ERICA MAGALY	135,000
1374131	13.10.2015	OYARZO SOBARZO GUILLERMO A.	135,000
1374131	13.10.2015	SOBARZO CATALAN, TERESA DERLINDA	135,000
1374131	13.10.2015	VASQUEZ SEPULVEDA HELMUTH E.	135,000


RESUELVO:

1º **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$2.048.688.-**, correspondiente a 16 familias favorecidas con el Subsidio del Título III (Ampliación Vivienda), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, llamado en Condiciones Especiales 2014, selección del mes de Noviembre, del "**COMITÉ DE VIVIENDA LOS SAUCES**", de la ciudad de Coyhaique, al Contratista **Inversiones Santa Rosalía Cinco S.A., Rut 76.799.560-1**, conforme a los vistos precedentes;

2º Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR
PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AISEN


PDB/EGH/DRP/COM/DHR/dhr.-
TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.